



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZA APROBACION DE PROGRAMA
"PARQUE CENTENARIO "CULTURA PARA LA
COMUNIDAD 2020".-

DECRETO N° **671** /2020.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2020.-

EXEMPLEO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 21, de fecha 09 de enero de 2020, de la Dirección de Cultura, que solicita revisión del programa denominado "Parque Centenario "Cultura para la Comunidad 2020"; Memorandum N° 078, de fecha 20 de enero de 2020, de la Secplan; Registro N° 1355, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el presente programa permitirá contribuir al desarrollo cultural de las personas, fomentar el desarrollo de habilidades de cultivo de la comunidad y procesos de cuidado del medio ambiente y patrimonio cultural; lograr que el parque se convierta en un elemento estructurante del espacio urbano de Arica, favoreciendo al sustento socio – económico y ambiental, conservando los recursos naturales con fines educativos, recreativos y turísticos, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "Parque Centenario "Cultura para la Comunidad 2020"; Memorandum N° 078, de fecha 20 de enero de 2020";

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE LA APROBACION del programa denominado "PARQUE CENTENARIO "CULTURA PARA LA COMUNIDAD 2020"; que se detalla a continuación:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA	: "Parque Centenario "Cultura para la comunidad 2020 "
II. DEPARTAMENTO EJECUTOR	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Cultura.
III. ENCARGADO DEL PROGRAMA	: Dirección de Cultura.
IV. DURACIÓN	: 01 de enero al 30 de junio del año 2020.
V. LUGAR DE EJECUCIÓN	: Toda la Comuna
I. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA	
<p>EL PROGRAMA PRESENTADO TIENE SU FUDAMENTO LEGAL EN LA LEY N.º 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. ESPECIFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS.</p> <p>ARTÍCULO 1º.- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CADA COMUNA O AGRUPACIÓN DE COMUNAS QUE DETERMINE LA LEY RESIDE EN UNA MUNICIPALIDAD.</p> <p>LAS MUNICIPALIDADES SON CORPORACIONES AUTÓNOMAS DE DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYA FINALIDAD ES SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- CORRESPONDERÁ A LAS MUNICIPALIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES PRIVATIVAS:</p> <p>C)LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO;</p> <p>ARTÍCULO 4º.- LAS MUNICIPALIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIO, PODRÁN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O CON OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, FUNCIONES RELACIONADAS CON:</p> <p>A) LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA B) LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; L) EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO LOCAL.</p> <p>A SU VEZ, DE ACUERTO AL ARTÍCULO 21.- LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES DE ASESORÍA DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO, EN MATERIAS DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN, PROPIAS DE LAS COMPETENCIAS DE AMBOS ÓRGANOS MUNICIPALES. EN TAL CARÁCTER, LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES</p> <p>A) SERVIR DE SECRETARÍA TÉCNICA PERMANENTE DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL, COMO ASIMISMO DE LAS</p> <p>POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA COMUNA;</p> <p>B) ASESORAR AL ALCALDE EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y DE PRESUPUESTO MUNICIPAL;</p>	

CABE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA AQUÍ PRESENTADO, SE ENCUENTRA EN PLENA COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE ARICA 2017-2020, EN TRES DE LAS POLÍTICAS COMUNALES ESTABLECIDAS:

POLÍTICA IV QUE SEÑALA "PROMOVER LA GOBERNABILIDAD LOCAL, LA EQUIDAD SOCIAL, EL ACCESO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNA Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES",

LA POLÍTICA VI "PRIVILEGIAR LA INVERSIÓN Y COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE PRIMER NIVEL, QUE FAVOREZCA LA INCLUSIÓN, EL TURISMO, Y BRINDE MAYOR SEGURIDAD" Y LA POLÍTICA VII "PROMOVER UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, ACOGEDOR Y SUSTENTABLE, JUNTO CON LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DE ARICA"

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE HACE NECESARIO PARA CONSERVAR EL ESPACIO PÚBLICO PARQUE CENTENARIO COMO ENTE ESTRUCTURANTE DE LA SOCIEDAD, TRAYENDO UN BENEFICIO DIRECTO A NUESTRA REGIÓN Y A LA COMUNIDAD ARIQUEÑA, AL INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES POR HABITANTE, CONJUNTAMENTE CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR. EL PRESENTE PROGRAMA TIENE DOS PUNTOS DE ACCIÓN:

1.- CULTURAL:

EL PARQUE CENTENARIO ES UN PARQUE DE 11 HECTÁREAS, CON UNA CAPACIDAD DE MÁS DE 10.000 PERSONAS. ESTE RECINTO SE HA CONVERTIDO EN UN CENTRO HISTÓRICO CON EL PASAR DEL TIEMPO, YA QUE ES UN LUGAR CON MÁS DE 100 AÑOS DE EXISTENCIA, INCORPORANDO ESPECIES ARBOREAS Y RESTOS ARQUEOLÓGICOS DESDE SUS INICIOS. SE ENCUENTRA SITUADO EN LO QUE ALGUNA VEZ FUE "LA CHIMBA" QUE SE EXTENDÍA EN EL TERRITORIO DE ARICA DESDE LA CALLE GENERAL LAGOS HASTA LOS BAJOS DE CHINCHORRO. SE CONSIDERA QUE ES UNA OCUPACIÓN HISTÓRICA PRINCIPALMENTE HABITADA POR AFRODESCENDIENTES QUE APROVECHARON LOS RECURSOS DE LAS VERTIENTES -PRÓXIMAS AL OCEANO- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS. ESTO SE SUSTENTA EN LA HISTORIA DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, LA CUAL POSEE UN CONTINUO PROCESO DE OCUPACIONES HUMANAS DESDE APROXIMADAMENTE 9.000 AÑOS A.C.

EN ESTE ÁMBITO, EL PERÍODO TARDÍO PREHISPANO ESTÁ CARACTERIZADO POR UNA MULTIÉTNICIDAD DE GRUPOS QUE HABITAN Y UTILIZAN LOS PISOS ECOLÓGICOS DE ARICA. DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL COMIENZA A FORMAR PARTE DE LAS DINÁMICAS COMERCIALES Y SOCIOCULTURALES QUE SE ORIGINAN POSTERIOR A LA CONQUISTA. ESTE TERRITORIO POSEYÓ LA IMPORTANCIA DE SER UN LUGAR DE TRÁNSITO DE MINERALES -LA PLATA DE POTOSÍ- QUE SE ACARREABA HASTA EL PUERTO PARA SER ENVIADO A ESPAÑA, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA RECEPCIÓN DEL AZOGUE TRAÍDO DESDE GUANCAVÉLICA. ALCANZANDO UNA IMPORTANCIA COMERCIAL A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DE REDES ARTICULADORAS DE MERCANCÍAS, SITUACIÓN ATRAJO A LAS COSTAS DE NUESTRA REGIÓN PIRATAS INGLESES.

EN EL AÑO 2000, EL PARQUE CENTENARIO PASA A SER PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SIENDO TRASPASADO POR SERVIU A ESTA ENTIDAD EDILICIA.

EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO HA PERMITIDO A TRAVÉS DE SUS OBRAS Y EXCAVACIONES RECOBRAR LA EXISTENCIA DE UNA OCUPACIÓN ANTERIOR A NUESTRA MEMORIA. EN EL PARQUE SE HAN IDENTIFICADO A LO MENOS 4 SITIOS ARQUEOLÓGICOS (PC1, PC2, PC3 Y PC4), Y VARIADAS ÁREAS CON RESTOS MATERIALES A LA ÉPOCA PREHISPÁNICA, COLONIAL Y REPUBLICANA, EXISTIENDO EN SUS SITIOS: UN PISO DE HUEVILLO DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA, Y UN CANAL DE REGADÍO QUE CONECTA TODO EL PARQUE, ADEMÁS DE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS QUE ENRIQUECEN EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRA CIUDAD.

EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, ENTRA EN EJECUCIÓN LA OBRA "MEJORAMIENTO ETAPA N°1 PARQUE CENTENARIO", ENTREGANDO UN SITIO ARQUEOLÓGICO PROTEGIDO A TRAVÉS DE UN PLAN DE MANEJO BAJO LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, Y QUE CONTEMPLA ADEMÁS LA CONSERVACIÓN DE UN ÁRBOL ENDEMICO DE LA REGIÓN CON UNA DATA DE MÁS DE 100 AÑOS DE EXISTENCIA, DANDO A LA COMUNIDAD UN LUGAR CULTURAL DE GRAN RELEVANCIA PARA LA EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD Y TURISTAS QUE VISITAN LA CIUDAD.

ADEMÁS EL PARQUE CENTENARIO HA IDO INCORPORANDO UN VARIADO ECOSISTEMA COMPUESTO POR ESPECIES ENDEMICAS, PICAFLORES, Y AVES, EL CUAL HA SIDO INCREMENTADO A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DONACIONES DE ESPECIES ARBOREAS TRASPLANTADAS ENTRE LOS AÑOS 2014 A 2017 POR DONACIONES DEL EX HOTEL EL PASO, MALL PLAZA, LICEO A-1 Y DISTINTOS VECINOS PARTICULARES, CONVIRTIENDO AL RECINTO PARQUE CENTENARIO EN UN CENTRO DE RECICLAJE DE MATERIAL VEGETAL, EN CONSTANTE ACTIVIDAD, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CATASTRADOS POR CONAF EN UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LA IMA.

2.- MEDIO AMBIENTE:

A RAÍZ DE LA ANTERIOR DESCRIPCIÓN PODEMOS CARACTERIZAR LAS ESPECIES NATIVAS Y EN EXTENSIÓN QUE POSEE EL PARQUE CENTENARIO, E IDENTIFICAR LA FAUNA QUE HA LLEGADO A DAR VIDA AL ECOSISTEMA DEL LUGAR, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL PARQUE.

EN LA ACTUALIDAD, EL RECINTO POSEE UN NUEVO ECOSISTEMA, ENRIQUECIDO POR FLORA Y FAUNA NATIVA COMPUESTA POR:

1. AVES ENDEMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, COMO EL PICAFLOR DE ARICA "EULIDIA YARELLI".
2. ESPECIES ARBOREAS ENDEMICAS COMO: TAMARIX, EUCALIPTUS, SAPONARIAS, PALMERAS DATILERAS, ENTRE OTRAS EN EXTENSIÓN
3. SISTEMAS DE RECICLAJE DE DESECHOS ORGÁNICOS (COMPOSTERA), Y SISTEMA DE LOMBRICULTURA
4. UN INVERNADERO EN DESARROLLO PARA LA PROPAGACIÓN DE LAS ESPECIES NATIVAS Y REFORESTACIÓN CONSTANTE.

CON LA GENERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN:

- TALLERES EDUCATIVOS SEMANALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES BAJO UN SISTEMA PREVIO DE INSCRIPCIÓN.

• VISITAS GUÍADAS: RECONOCIMIENTO DEL CIRCUITO ARQUEOLÓGICO Y DE LAS ÁREAS VERDES DEL LUGAR PARA CONOCER LAS ESPECIES ENDEMICAS Y DE CONSTANTE CONSERVACION Y REFORESTACION.

• A CONTINUACION SE DETALLA EL MINIMO DE TALLERES A REALIZAR DURANTE LA DURACION DEL PROGRAMA:

ENERO	MARZO	MAYO
1 talleres culturales	1 talleres Ambientales	1 talleres Ambientales
1 talleres de lumbricultura	1 talleres culturales	1 talleres culturales
1 talleres de reforestación	1 talleres de reforestación	1 talleres de reforestación

COMO DATO RELEVANTE, CABE DESTACAR QUE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DEBIESE HABER 9,2 MTS2 DE ÁREAS VERDES POR HABITANTES EN UNA CIUDAD, SIENDO EL PROMEDIO NACIONAL ES DE 4,0 MTS2/HBTS, SEGÚN LO INDICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (I.N.E), EL AÑO 2017. EN ARICA LAS CIFRAS SON BASTANTE MENORES A LO RECOMENDADO, ALCANZANDO A PENAS LOS 0,7 MTS2 DE ÁREAS VERDES POR PERSONA. POR LO QUE LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS ÁREAS VERDES DEL RECINTO PARQUE CENTENARIO, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACION DE LAS MISMAS Y SU FUTURO CRECIMIENTO EN LA COMUNA.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE APOYO ASEGURA LA CORRECTA PRESERVACION DE LAS ÁREAS VERDES A TRAVES DE LA REFORESTACION CONTINUA, LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL PARQUE CON MAYOR SUPERFICIE DEL NORTE DEL PAIS, LA EDUCACION A LA COMUNIDAD ES UN MEDIO INDISPENSABLE PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO CULTURAL QUE NECESITA LA REGION EN CUANTO A LOS CUIDADOS DE UN PARQUE QUE POSEE RIQUEZA NATURAL Y ARQUEOLOGICA, LAS ÁREAS VERDES DEL LUGAR, Y SU RIQUEZA ARQUEOLOGICA SON LOS INSTRUMENTOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION MEDIO AMBIENTAL, SOCIO CULTURAL Y REALIZACION DE EVENTOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD Y SUS TURISTAS, GENERANDO UN ESPACIO DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN ARIQUEÑA.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA

II.1 OBJETIVO GENERAL:

CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNA.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DE LAS PERSONAS.

FOMENTAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE CULTIVO DE LA COMUNIDAD Y PROCESOS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL.

LOGRAR QUE EL PARQUE SE CONVIERTA EN UN ELEMENTO ESTRUCTURANTE DEL ESPACIO URBANO DE ARICA, FAVORECIENDO AL SUSTENTO SOCIO-ECONÓMICO Y AMBIENTAL, CONSERVANDO LOS RECURSOS NATURALES CON FINES EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS.

	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	VERIFICADORES
1	Contribuir al desarrollo cultural de las personas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ visitas realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ visitas planificadas}} \times 100$	- Registro fotográfico - Registro de asistencia
2	Fomentar el desarrollo de habilidades de cultivo de la comunidad y procesos de cuidado del medio ambiente y patrimonio cultural	$\frac{\text{N}^\circ \text{ talleres realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ talleres planificadas}} \times 100$	- Registro fotográfico - Registro de asistencia

III. CARTA GANTT

ENERO	MARZO	MAYO
COLOR EN LLAMAS	TALLER DE TELAR COLOR EN LLAMAS	TALLER DE PINTURA COLOR EN LLAMAS

V. RECURSOS

ENTRE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS SE CONSIDERAN RECURSOS HUMANOS Contratación de Personal

Nombres	RUT	FUNCIÓN JULIO A DICIEMBRE	PERIODO	HONORARIO BRUTO	TOTAL HONORARIO
CESAR ANTONIO SANTIS ZUÑIGA	10.595.385-2	<p>-Apoyo en el desarrollo de jornadas de autocuidado dirigida a la comunidad ariqueña en el Parque Centenario.</p> <p>- Apoyo en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la gestión en el Parque Centenario como un espacio público de esparcimiento y desarrollo cultural.</p> <p>-Apoyo en la programación del calendario de actividades y visitas a ejecutar por el parque centenario hacia la ciudadanía ariqueña.</p> <p>-Apoyo en la creación de un modelo de heroseamiento de infraestructura del parque centenario destinada a la comunidad.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$1.250.000.-	\$ 7.500.000-
KAREN ROCHA VILLALBA	13.211.379-3	<p>-Apoyo en el desarrollo coordinación y ejecución de actividades culturales y medio ambientales desarrolladas en el Parque Centenario dirigidas a la comunidad.</p> <p>-Apoyo en la creación de actividades desarrolladas en las distintas áreas tanto culturales como medio ambientales del Parque Centenario dirigidas a la comunidad.</p> <p>-Apoyo en la creación de un plan de protocolo de atención dirigido a la comunidad del Parque Centenario</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$ 600.000.-	\$ 3.600.000-
PENDIENTE		<p>-Apoyo en actividades preventivas y de autocuidado que se den en los sectores focalizados del parque centenario a través de visitas guiadas.</p> <p>-Apoyo en acciones preventivas que se puedan llevar a cabo en el parque</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$500.000.-	\$3.000.000

		centenario dirigidas a los usuarios, fortaleciendo la cohesión social y percepción de seguridad del Parque Centenario			
IVAN REBOLLEDO GUZMAN	12.834.109-9	<p>-Apoyo en la creación de talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en un calendario de eventos dirigidas a la comunidad educativa en el Parque Centenario</p> <p>-Apoyo en la creación de un registro de imágenes de la comunidad escolar en sus visitas al Parque Centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$500.000.-	\$3.000.000.-
ANGELO ALMARZO MORETTI	13.714.487-5	<p>-Apoyo en la creación de talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en un calendario de eventos dirigidas a la comunidad educativa en el Parque Centenario</p> <p>-Apoyo en la creación de un registro de imágenes de la comunidad escolar en sus visitas al Parque Centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$500.000.-	\$3.000.000.-
PENDIENTE		<p>-Apoyo en la realización de un plan de rentabilidad de tiempo de las visitas guiadas del parque centenario dirigidas a la comunidad.</p> <p>-Apoyo en la creación de un calendario de desarrollo de actividades culturales y medio ambientales dirigidas a la comunidad en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la creación de un registro de participantes de visitas guiadas en el Parque Centenario dirigidos a la comunidad</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$450.000.-	\$2.700.000.-
FRANCISCO MALUENDA MALUENDA	17.474.366-5	<p>-Apoyo en la coordinación protocolar de las actividades medioambientales en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material e información para actividades culturales del Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material e información para la parrilla programática medioambiental del Parque Centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$ 450.000.-	\$2.700.000.-

IGNACIO TORREJON CARVAJAL	19.494.975-8	<p>-Apoyo en la coordinación protocolar de las actividades medioambientales en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material e información para actividades culturales del Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material e información para la parrilla programática medioambiental del Parque Centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$ 450.000.-	\$2.700.000.-
GONZALO TAPIA OSSANDON	18.840.580-0	<p>-Apoyo en la coordinación protocolar de las actividades medioambientales en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material e información para actividades culturales del Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material e información para la parrilla programática medioambiental del Parque Centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	450.000.-	\$2.700.000-
PENDIENTE		<p>-Apoyo en la preparación de material para el mantenimiento de las instalaciones del parque centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material para compostaje y tierra de cultivo de talleres en del parque centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$500.000	\$3.000.000
PENDIENTE		<p>-Apoyo en la preparación de material para el mantenimiento de las instalaciones del parque centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material para compostaje y tierra de cultivo de talleres en del parque centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$500.000	\$3.000.000
PENDIENTE		<p>-Apoyo en la preparación de material para el mantenimiento de las instalaciones del parque centenario.</p> <p>-Apoyo en la preparación de material para compostaje y tierra de cultivo de talleres en del parque centenario.</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$500.000	\$3.000.000
PENDIENTE		<p>-Apoyo en la realización de talleres de lumbricultura, talleres ambientales y de reforestación en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en realización de actividades de reciclaje en el Parque Centenario</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$450.000	\$2.700.000
PENDIENTE		<p>-Apoyo en la realización de talleres de lumbricultura, talleres ambientales y de reforestación en el Parque Centenario.</p> <p>-Apoyo en realización de actividades de reciclaje en el Parque Centenario</p>	<p>01/01/2020 AL 30/06/2020</p> <p>Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo</p>	\$450.000	\$2.700.000

PENDIENTE		-Apoyo en la realización de talleres de lombricultura, talleres ambientales y de reforestación en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de reciclaje en el Parque Centenario	01/01/2020 AL 30/06/2020 Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo	\$450.000	\$2.700.000
CARLOS BLAS CASTRO	12.437.055-8	-Apoyo en la realización de talleres de lombricultura, talleres ambientales y de reforestación en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de reciclaje en el Parque Centenario.	01/01/2020 AL 30/06/2020 Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo	\$450.000.-	\$2.700.000.-
CARLOS ESPINOZA MADUEÑO	6.428.659-5	-Apoyo en la realización de talleres de lombricultura, talleres ambientales y de reforestación en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de reciclaje en el Parque Centenario.	01/01/2020 AL 30/06/2020 Jornada 44 Horas Semanales de lunes a domingo	\$450.000.-	\$2.700.000.-

El monto del Programa es de \$ 53.400.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA